



Resolución Jefatural No. 143-2018-AGN/J

Lima, 11 JUL. 2018

VISTOS, el Informe N° 203-2018-AGN/OTA-OPP, Memorandum N° 462-2018-AGN/OTA ambos de fecha 11 de julio de 2018, Informe N° 061-2018-AGN/OTA de fecha 5 de julio de 2018 y Oficio N° 0519-2018-EF/50.06 de fecha 5 de julio de 2018, respecto a la incorporación de mayores fondos públicos para el Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°204-2017-AGN/J, de fecha 19 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018 del Pliego 060 - Archivo General de la Nación de acuerdo con los artículos 1° y 2° de la Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018;

Que, de acuerdo con la información de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2017, con reporte del SIAF se muestra un saldo en la Fuente de Financiamiento 009 Recursos Directamente Recaudados, el mismo que debe ser incorporado en el presupuesto del presente año;

Que, el numeral 42.1 literal d) del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del titular de la Entidad;

Que, en ese orden de ideas, se aprobó el Decreto de Urgencia N° 005-2018 de fecha 4 de mayo de 2018 que establece medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico, el mismo que precisa en su artículo 10 que la incorporación de mayores ingresos y de saldos de balance, se realizan mediante resolución del Titular del pliego respectivo y previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público a través del Oficio N° 0519-2018-EF/50.06 de fecha 5 de julio de 2018 opina que "...el Pliego no cuenta con recursos suficientes para cumplir con las metas programadas, por lo tanto del análisis realizado resulta necesario incorporar los saldos de balance por la fuente Recursos Directamente Recaudados por un monto de hasta 2,286,707.00 en el Archivo General de la Nación...";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 069-2018-AGN/J de fecha 14 de mayo de 2018 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación (en adelante, AGN) para el Año Fiscal 2018 hasta por el monto de 2,286,708.00;



Que, de los documentos de Vistos se desprende que corresponde realizar la rebaja del clasificador Saldo de Balance, por cuanto solo se dispone de S/. 2,262,650.00, para el presente año fiscal, por lo que corresponde dejar sin efecto el saldo de balance autorizado por Resolución Jefatural N° 069-2018-AGN/J y consecuentemente, autorizar la incorporación del Saldo de Balance referido en el presente párrafo;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico; Texto Único Ordenado de la Ley N°28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y las facultades conferidas a la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, la Resolución Jefatural N° 069-2018-AGN/J de fecha 14 de mayo de 2018, por los considerandos expuestos.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/. 2,262,650.00) de acuerdo al siguiente detalle:



| | |
|--|--------------------------|
| INGRESOS | (En Nuevos Soles) |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
| 1.9. | SALDOS DE BALANCE |
| 1.9.1 | SALDOS DE BALANCE |
| 1.9.11. | SALDOS DE BALANCE |
| 1.9.11.1 | SALDOS DE BALANCE |
| 1.9.11.11. | SALDOS DE BALANCE |

TOTAL INGRESOS **S/. 2,262,650.00**

EGRESOS:

| | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| SECCIÓN PRIMERA | : GOBIERNO CENTRAL |
| PLIEGO | : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN |
| UNIDAD EJECUTORA | : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : ACCIONES CENTRALES |
| PRODUCTO /PROYECTO | : SIN PRODUCTO |
| ACTIVIDAD | : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE |
| RECAUDADOS | |





Resolución Jefatural No. 143-2018-AGN/J

5. GASTOS CORRIENTES (En Nuevos Soles)

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 42,500.00

EGRESOS:

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADOS : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE

5. GASTOS CORRIENTES (En Nuevos Soles)

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 139,495.00

EGRESOS:

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADOS : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE

5. GASTOS CORRIENTES (En Nuevos Soles)

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 1,105,614.00

EGRESOS:

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD JURÍDICO : 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADOS : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE



5. GASTOS CORRIENTES

(En Nuevos Soles)

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/. 121,800.00

EGRESOS:

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 60 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001349 DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES

(En Nuevos Soles)

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/. 50,300.00

EGRESOS:

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001351 RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES

(En Nuevos Soles)

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/. 139,266.00

EGRESOS:

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001355 CAPACITACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA AL PERSONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS





Resolución Jefatural No. 143-2018-AGN/J

5. GASTOS CORRIENTES (En Nuevos Soles)

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 182,860.00

EGRESOS:

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001359 SUPERVISAR A LOS ARCHIVOS
PÚBLICOS, REGIONALES Y NOTARIAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE
RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES (En Nuevos Soles)

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 72,100.00

EGRESOS:

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5004655 ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y
SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE
RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES (En Nuevos Soles)

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 408,715.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: (En Nuevos Soles)

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 2,262,650.00



Artículo Tercero.- DISPONER a la Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, que solicite a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo Cuarto.- DISPONER a la Oficina de Planificación y Presupuesto, que instruya a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Quinto.- REMITIR copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los organismos señalados en el Artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N°28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Sexto.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional